

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA CONSTORME S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de marzo a las once horas, en las oficinas de la compañía CONSTRUCTORA CONSTORME S.A., situada en la Isla Trinitaria, Cooperativa Nuevo Ecuador, se reúne la junta general de accionistas precedida por los siguientes señores **Arq. WASHINGTON ESTIN ORMEÑO YAGUAL**, por sus propios derechos propietario de 1996 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 1996 votos, y el señor **LENIN WASHINGTON ORMEÑO MEJIA**, por sus propios derechos y propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 4 votos.

Preside la sesión el Arq. **WASHINGTON ESTIN ORMEÑO YAGUAL**, y actúa como secretario el Sr. **LENIN WASHINGTON ORMEÑO MEJIA**.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de DOS MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

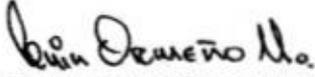
El Presidente ordena que el secretario de cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, hecho esto declara instalada la sesión.

La Junta General de Accionistas, luego de revisar los Balances, Anexos y Estados de Resultados en los que se evidencia una excelente administración en este ejercicio 2012, verificado con una utilidad de la empresa de \$8.181.09 dólares, considerando que es el primer año de la Compañía en el mercado, concluido esto resuelven aprobar los Balances a ellos entregados.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta de Accionistas, solicita al secretario redactar esta acta para ser entregada a la Superintendencia de Compañías, terminada ésta, es aprobada y suscrita unánimemente por los accionistas.

El presidente declara concluida la sesión.

Lo certifico


LENIN WASHINGTON ORMEÑO MEJIA

Secretario de la Junta - Accionista